



## POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN

**POL.HSEQ.05**

**Reviso-Aprobó:** Gerente General

**Elaboro:** Control de calidad

**Fecha:** 17/01/2023

**Versión:** 5

En **TRANSPORTES AS REALES SAS.**, es de obligatorio uso el cinturón de seguridad por parte de los conductores y por los usuarios en los casos que prevea la norma vigente de tránsito; es por ello que:

- Los ocupantes de todo vehículo deben utilizar Cinturón de Seguridad, en todo el recorrido.
- El conductor debe asegurarse que todos los ocupantes del vehículo hacen uso correcto del cinturón de seguridad y no iniciará la marcha hasta que todos los ocupantes estén asegurados.
- Todos los vehículos (propios, proveídos o alquilados) deben estar provistos con cinturones de seguridad para cada ocupante.

El conductor y/o persona que infrinja las normas vigentes de tránsito tendrá sanciones las cuales serán estipuladas por la empresa según el grado de infracción que incumpla.

Esta política aplica a todos los empleados de **TRANSPORTES AS REALES SAS.**, y los terceros que trabajan en su nombre, cualquier comportamiento que vaya en contra de su cumplimiento se harán merecedores de las correspondientes sanciones establecidas por la Empresa.

MARLENNY MANRIQUE MEDINA  
**GERENTE GENERAL**